

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2018/1112 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de Registro Público Municipal de demandantes de vivienda protegida.*

Anuncio

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 07/03/2018, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora por la que se establecen las Bases de constitución del Registro Público Municipal de demandantes de vivienda protegida del Ayuntamiento de Huelma-Solera, abriéndose un plazo de información pública de 30 días contados a partir de la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que las y los interesados puedan realizar las alegaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobada.

Huelma, a 12 de Marzo de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.